

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4816** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000947/2020 habiéndose dictado en fecha 15/01/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Serpusa Cooperativa Valencia Limitada, con CIF. F46570792, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administracion concursal a la entidad jurídica Azpal Administradores Concursales, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. Eduardo Aznar Giner, con D.N.I./N.I.F. número 22697944A, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Padre Tomás Montañana, 38-2, Valencia, teléfono 963010202-671684285 y correo electrónico azpal.slp@gmail.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 35 TRLC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A210005492-1